

**IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DECRETO Nº3380 DE 14 DE ABRIL DE 2016**

**Rfa. Sesión:** 27 de diciembre de 2017/5

**Asunto:** Propuesta de aprobación de expediente y de gasto del contrato de obras contenidas en el “Proyecto de Terminación de las Obras de Urbanización del PERI (I) V-1 en la antigua Azucarera de Villarrubia (Córdoba)” y de inicio de procedimiento de adjudicación

**CERTIFICA:** El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación y con la abstención de los Grupos Municipales GANEMOS y PARTIDO POPULAR y el voto favorable de IU, PSOE y CIUDADANOS adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el “PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PERI (I) V-1 EN LA ANTIGUA AZUCARERA DE VILLARRUBIA (CÓRDOBA)”.

**SEGUNDO.-** Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación así como los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el procedimiento abierto delimitado en el art. 157 del TRLCSP, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**  
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416  
Código RAEL JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación:d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro García Jimenez Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	27/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==	PÁGINA	1/3



d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==

**CUARTO.-** Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (3.971.977,02 €), de los cuales TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.282.625'64 €) corresponden al valor del contrato y SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (689.351'38 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**QUINTO.-** Designar como directores-coordinadores del contrato y responsables del mismo, a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP, a don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos y a don NICOLÁS CASTILLO QUERO, Arquitecto Técnico del Servicio de Planeamientos, ambos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quiénes deberán comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato y en quienes concurrirá, además, la condición de representantes de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma.

**SEXTO.-** Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato a los siguientes:

- Presidente: Don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, funcionario, Jefe de la Oficina de Ingeniería del Servicio de Proyectos.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don NICOLÁS CASTILLO QUERO, Arquitecto Técnico del Servicio de Planeamiento; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; y don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, podrá ser sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

Código Seguro de verificación:d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	27/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==	PÁGINA	2/3
 d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==			

**SÉPTIMO.**– Facultar al Presidente del Consejo Rector de la Gerencia para adoptar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para llevar a efecto el presente contrato, incluidos los de adjudicación y formalización del mismo, así como para resolver cuantas incidencias se produzcan durante la ejecución del contrato.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector de Gerencia la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete.

VºBº

EL PRESIDENTE

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**  
 Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416  
 Código RAEL JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación:d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez Ignacio Ruiz Soldado	FECHA	27/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==	PÁGINA	3/3
 d6UK5ZbTHnEb+Jiizn8fSw==			